

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.929/15

### AYUNTAMIENTO DE MAELLO

#### A N U N C I O

Por "Avícola Velasco S.L." se ha solicitado licencia ambiental y de obra par "Granja avícola de puesta para gallinas camperas para la producción de huevo, con capacidad para 12.000 aves" a ubicar en la parcela 28 del polígono 6. Dicho suelo se clasifica en las Normas Urbanísticas en tramitación como suelo urbanizable, si bien el promotor ha solicitado que el suelo retome a la categoría de rústico. Conforme a lo dispuesto en los artículos 47 y 313 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, la licencia tendrá carácter provisional hasta que los terrenos sean clasificados de nuevo como rústicos.

Conforme a lo establecido en el artículo 27 de la ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de alegaciones.

Maello, 10 de junio de 2015

El Alcalde en funciones, *Álvaro Martín García*